

REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

## RESOLUCIÓN NÚMERO 00001570 DE 2010

- 4 MAY 2010

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1447 del 11 de mayo de 2009.

## EL MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 529, 532 y 539 de la Ley 09 de 1979,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese el artículo 46 de la Resolución 1447 del 11 de mayo de 2009, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 46.- TRANSICIÓN.** A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, se concede un término de dieciocho (18) meses para que los cementerios que actualmente se encuentren en funcionamiento, cumplan con las disposiciones previstas en la presente resolución."

**ARTÍCULO 2°.- VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el artículo 46 de la resolución 1447 de 2009 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los - 4 MAY 2010

*hmr*  
**DIEGO PALACIO BETANCOURT**  
Ministro de la Protección Social

Elaboró: Eley O.  
Revisó: A. Díaz  
Aprobó: L. Urquía

*hmr*  
A.P.A.